

Encabezan alcaldes denuncias por irregularidades

(2024-04-04), Reforma.com (sitio), Alejandro León, (Nota Informativa) - 05:34:00, Precio \$86,300.00

Con el reciente arranque de campañas a las alcaldías y diputaciones, los titulares de demarcaciones son los que más acumulan quejas por irregularidades en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Con corte al 26 de marzo, el organismo tiene el registro de 536 casos iniciados en el actual proceso electivo, el cual comenzó en septiembre.

En marzo es cuando más ha recibido querellas el IECM, con 339, cuando en febrero documentó 73 y, en enero, 43.

Las conductas más señaladas son actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y calumnia.

Los sujetos más denunciados son los partidos políticos, con 315 casos; seguido de los alcaldes, con 216 y, en tercer lugar, los precandidatos, con 206.

En cuanto a servidores públicos, los titulares de demarcaciones son quienes más acumulan querellas, así como los trabajadores de alcaldías y diputados locales.

Álvaro Obregón concentra este tipo de señalizaciones, seguida de Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Azcapotzalco o Xochimilco.

La consejera Erika Estrada recordó que hay candidatos que no dejaron sus cargos públicos para hacer campaña, pues así se los permite la ley electoral, además de que varios aspirantes buscan la reelección, por lo que resaltó la importancia de que sea vigilada la aplicación de programas sociales.

"Aquí creo que lo más importante en este momento, en donde ya tenemos tantos cargos eligiéndose al mismo tiempo y más de 2 mil 300 personas pidiendo el voto, es que cuidemos mucho el uso de programas sociales", apuntó en entrevista.

"Para que no sean utilizados con fines electorales y también el uso de recurso público a cargo de todas estas personas que acaban de dejar el cargo o que todavía se encuentran en el cargo".

Estimó que en las siguientes semanas se acumularán las denuncias por uso indebido de recursos públicos, así como por violencia política contra las mujeres.

"En la Ciudad de México se permite la reelección, de tal manera, que las personas que ocupan todavía un cargo y que no están obligadas a separarse del mismo, podría ser que denunciadas por el uso de recursos públicos", resaltó la consejera.